

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/2021

COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

Sesión remota, 04 de agosto de 2021

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Cristian Pizarro Bugueño	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui	Si
José Luis Herrera Olguín	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Elqui	No
José Cárdenas Oporto	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Si
Cristian Jerez Gálvez	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Renunció
Sergio Carvajal Contreras	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	Si
Patricio Contreras Contreras	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Limarí	No (*)
Luis Araya Latín	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	No
Claudio Silva Araya	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	No
Fernando Tirado Soto	Titular	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	No(*)
José Montenegro Arredondo	Suplente	Sector Pesquero Artesanal Provincia de Choapa	No(*)

(*) Inasistencia Justificada

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia
Roberto Cabezas Bello	Titular	Si
Jorge Moreno Bustos	Suplente	No

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Jovanka Rendic	SSPA	Titular (pendiente)	Si
Manuel Andrade	SSPA	Suplente	Si
Sergio Wall Olivari	DGTM y MM	Titular	No (*)
David Sierra Farías	DGTM y MM	Suplente	Si
Cecilia Solís	SERNAPESCA	Titular	Si
Marcia Tirado Gómez	SERNAPESCA	Suplente	Si

(*) Inasistencia Justificada

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	Unidad de Recursos Bentónicos, SSPA	Área técnica

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente (s) del Comité.
- Lectura Actas extendida de fechas 03/05/2021 y sintética 17/06/2021
- Pesquería de Algas Pardas, año 2021

- Facilitación a los Comités de Manejo
- Zona de Libre acceso en la Región de Coquimbo
- Temas Varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 14:30 hrs.

TEMA 1: Palabras de bienvenida del presidente del Comité (s)

En esta sesión, el Sr Manuel Andrade Franco, preside la sesión en su calidad de suplente de la Sra Jovanka Rendic, quien por fuerza mayor se encuentra atendiendo temas de contingencia en la región de Atacama. En vista se está situación, se da la bienvenida a los asistentes y se procede a la lectura de los temas en tabla, los cuales son aprobados por consenso de los miembros asistentes.

TEMA 2: Lectura de actas de sesiones N° 02 y 03 de 2021, de fechas 03/05/2021 y 17/06/2021, respectivamente

Se precisa que la información enviada correspondió al acta extendida de la sesión de fecha 03 de mayo de 2021, la cual había quedado pendiente la sesión anterior, y el acta sintética de fecha 17 de junio de 2021, donde el único tema tratado fue la presentación del Sr Eric Correa sobre los alcances del proyecto Ley Bentónica, que se encuentra actualmente en tramitación.

Debido a que algunos miembros no pudieron tener a la vista estos documentos, se procedió a leer los acuerdos establecidos en cada sesión. Se deja presente que, en esta sesión se dará cumplimiento a los acuerdos establecidos en el mes de mayo, cuando se solicitó conocer las áreas de libre acceso disponibles en el borde costero de la región y temas sobre desempeño de la pesquería (cuotas, esfuerzo pesquero), periodo 2017 -2021. El único acuerdo logrado en la sesión del mes de junio, fue enviar un oficio a la Subsecretaría de Pesca, donde este Comité manifestaba su rechazo a la indicación al proyecto de Ley

Bentónica que eliminaba el barroteo como estrategia de explotación en la pesquería de Algas pardas, el cual se cumplió a cabalidad.

Luego de escuchar los acuerdos, los asistentes a la sesión aprueban por consenso ambas actas.

Siguiendo con los temas en tabla, cede la palabra a la Sra Marcia Tirado, quien realiza una presentación basada en la evolución de esfuerzo, capturas y consumo de cuotas de la pesquería de algas pardas, periodo 2017-2021.

TEMA 03: Pesquería de Algas Pardas, año 2021

El desempeño regional de la pesquería de algas pardas para el periodo entre enero-julio del presente año, muestra que el consumo de la cuota autorizada de Huiro negro alcanza el 60 %, en Huiro palo un 72 % y en Huiro flotador, un 53 %, lo cual permite inferir que aún queda cuota para el resto del año, excepto para Huiro palo. En términos espaciales, la comuna de Canela presenta el menor saldo disponible para Huiro flotador, cercano al 10 % respecto a la cuota anual, a diferencia de las comunas de la higuera - La Serena, Los Vilos y Ovalle, que cuentan con mayor saldo de huiro flotador en el periodo que resta del año.

En el caso de huiro negro, la mayoría de las comunas ha consumido hasta el mes de junio el 60 % de la cuota autorizada, a excepción de la Higuera que tiene un 80 % consumido. Respecto a la diferencia entre barroteado y varado, en las comunas de Coquimbo, La higuera-La Serena cuentan con muy poca cuota de barroteado, a diferencia de las comunas de Ovalle, Canela y Los Vilos, cuentan con mucho saldo de huiro negro barroteado. Se deja presente que en este periodo, los mayores reportes han sido de huiro negro varado.

Respecto a Huiro palo, en la mayoría de las comunas se observa un consumo significativo de la cuota anual, principalmente en la comuna de la Higuera-La Serena, donde hubo un exceso por sobre la cuota autorizada de 55 t seguido de Canela y Los Vilos, donde el saldo disponible es levemente superior al 20 % de la cuota autorizada. En la comuna de la Higuera-La Serena existió un sobreconsumo en ambas

modalidades para el resto del año. Para Ovalle, queda poca cuota de varado disponible y un saldo menos del 20 % para los meses de octubre -diciembre, al igual que Los Vilos. Coquimbo es la comuna con mayor saldo de varado para lo que queda del año. Ovalle y Los Vilos, son las comunas que cuentan con mayor porcentaje de Huiro palo barreteado.

En relación al consumo acelerado de la cuota en algunas comunas (ej: La Higuera -La Serena), el Sr Cristian Pizarro comenta que se debería revisar la estimación de distribución de las cuotas espaciales, ya que la comuna a la cual el representa cuenta con muy poca cuota, lo cual genera un problema a las personas que viven del recurso en esta comuna (incluso del varado), por lo cual, considera que se debería ser más equitativo en la distribución de la cuota global de captura. La Sra Marcia Tirado comenta que este sobreconsumo de cuota en esta comuna, se explica por una varazón importante ocurrida en este periodo.

Manuel Andrade señala que el cálculo de distribución de cuota 2021, se basó en el desempeño de los agentes extractivos en cada comuna para el periodo 2017-2020. Un elemento importante a considerar, se relaciona que cuando se estableció la primera distribución espacial de cuota el año 2013, hasta antes del año 2011 no existía obligatoriedad de informar capturas a los recolectores de orilla y en este sentido, este factor pudiese haber enmascarado la realidad.

De acuerdo al compromiso en sesión anterior, se muestra la relación entre desembarque/captura versus las cuotas autorizadas por recurso, periodo 2013-2021. Se precisa que desde el año 2017 se consideró los factores de humedad del recurso y el CCT-B consideró cuota de alga varada, a diferencia de los años anteriores, cuando se otorgaba una cuota global y el varado era libre.

En el año 2017, la cuota autorizada de huiro negro no fue consumida en su totalidad, lo cual generó una disminución para los años 2019 y 2020. Sin embargo, esta situación se revirtió y actualmente se dispone de 24 mil t. En Huiro palo, no ha existido cambios significativos y la cuota es consumida casi en su totalidad, a diferencia del Huiro flotador que en la mayoría de los años, queda cuota disponible. Este recurso está sujeto a veda extractiva y la actividad de los usuarios solo se centra en recolección de huiro varado.

Respecto al número de agentes inscritos en la región entre recolectores y buzos, la cifra supera las 3000 personas, de los cuales, sólo una fracción se encuentra autorizada para las algas pardas, y de estos una fracción opera en las algas pardas. El 70 % de los autorizados no realiza operación y del 30 % restante, un 20 % corresponde a recolectores y 10 % son buzos para el año 2021. Los buzos han presentado mayor disminución que los recolectores.

Señala que la autorización de recursos bentónicos no es para la embarcación, sino para el buzo, quien es la unidad extractiva que ejerce el esfuerzo efectivo. Este número ha disminuido en el tiempo, llegando a un 50 % del valor inicial.

Al respecto, los Sres Ernesto Cárdenas y Sergio Carvajal, comentan que la baja de buzos en el tiempo se explica por la edad y debido que la normativa actualmente no permite ingresar buzos al RPA, por encontrarse cerrados los registros. De igual manera, la baja en el número de embarcaciones se relaciona con el punto anterior, ya que al bajar el número de buzos, algunas embarcaciones dejan de operar sobre el recurso.

Por otra parte, consulta sobre la factibilidad de contar con una cuota extra (excepcional) de huiro palo varado en periodos donde se agota la cuota autorizada, ya que debido a situaciones de marejadas atípicas, por lo general la cuota del periodo de agota con anticipación. Considera que esta propuesta, evitaría adelantar cuota de los periodos siguientes y se mantendría la actividad de recolección durante todo el año.

Nicole Maturana menciona que es precisamente en estos casos, cuando se requiere información sobre el recurso, ya que permitiría mostrar al CCT_B, evidencias empíricas concretas, para una eventual solicitud de aumento de cuota. Por esta razón, considera que es importante que distintas caletas de la región concilien posiciones para avanzar en la obtención de información en el marco el proyecto FIPA que se encuentra actualmente realizando IFOP. Si bien, actualmente este Comité no dispone de información biológica que permita solicitar al CCT-B un aumento de cuota, puede de igual manera enviar una carta a esta entidad y realizar una propuesta al respecto. Otra posibilidad, es disponer del alga varada dispuesta en las áreas de manejo o bien, en sectores de playa de mar, según corresponda.

El Sr Ernesto Cárdenas enfatiza que esta solicitud no es aumentar cuota, sino más bien, que se autorice una cuota de imprevisto para salvaguardar momentos del año cuando ocurren varazones significativas. Lo anterior, es respaldado por el Presidente del Comité, quien se compromete a enviar al nivel central de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en representación del Comité de Algas de la región de Coquimbo, un oficio solicitando que se evalúe la pertinencia de incorporar en un proyecto Ley, la incorporación de una cuota de imprevisto que tenga en consideración las marejadas y la magnitud del varado.

Por su parte, el Sr Sergio Carvajal señala que en temas de cuotas, existen elementos que se debieran tener presente: cambio climático, que ha generado aumento de los niveles del mar y cambio en el patrón de marejadas lo que provoca marejadas frecuentes. Comenta que el cambio en las corrientes marinas está afectando al recursos y en el sector del Limari ha generado varazones importante de Huiro palo (mes de julio). Recomienda que esta situación debe evaluarse en su mérito en sesión de Comité porque el cambio climático está generando problemas. En vista de esta situación comparte el postulado de Ernesto Cárdenas sobre solicitar que se evalúe la posibilidad de contar en el futuro con una cuota de imprevisto para enfrentar específicamente momentos de varazones importantes de algas pardas en la región.

Por su parte, el Sr Cristian Pizarro considera que es complejo solicitar cuota al CCT-B sin información disponible, y a su juicio, el tema pasa por establecer una mejor estrategia de explotación sobre el recurso. Comenta que el objetivo es realizar un consumo eficiente de la cuota autorizada y en caso que existan varazones importantes, se puede pasar cuota de barreteado a varado, como una forma de resolver problemas que se dan en la inmediatez. Además, señala que los agentes que cuentan con RPA, no son solo algueros, y ejercen también actividad sobre otros recursos. Sugiere replicar situaciones de otras regiones donde las cuotas incluso son parceladas por mes (Husaco), lo cual genera que los agentes adopten actitudes de autocontrol en el consumo, una distribución más equitativa de la cuota y una mejor ordenación de la pesquería.

Al respecto, el Sr Manuel Andrade aclara que en la región de Atacama en un trabajo mancomunado del Comité de manejo, hemos ido gradualmente avanzando en ordenar la pesquería de algas pardas, tal cual se ha hecho en esta región y acortando las brechas que permitan alcanzar un consumo y uso eficiente de la cuota por los agentes autorizados. Comenta que la región de Atacama, se inició con cuotas regionales, pasando luego a una escala provincial y distribución trimestral de la cuota, la cual ha ido variando, conforme se han sumado otras medidas de administración y manejo en esta pesquería. Concluye que la forma en cómo se distribuyen las cuotas de captura depende exclusivamente de este Comité.

El Sr Ernesto Cárdenas manifiesta su desacuerdo con lo señalado por el Sr Cristian Pizarro, ya que en su oportunidad este Comité realizó la redistribución de la cuota para botes y recolectores y separo la cuota entre varado y barreteado en un 40 y 60 %, respectivamente, por lo cual, este Comité ha realizado importantes avances tendientes a ordenar esta pesquería.

La Sra Marcia Tirado señala que una forma de visibilizar lo que solicitan los pescadores, es realizar un análisis de la información disponible, evaluando el desempeño de la pesquería en los años anteriores

versus los que ocurrió en igual periodo este año con las varazones. De esta forma, se podría analizar si existe una diferencia entre las capturas reexportada en cada periodo, lo cual podría servir como sustento a una eventual solicitud de cuota de captura de alga varada ante el CCT-B, expresado como porcentaje y que sirva de reservorio ante eventos de varazones atípicas. Además, reconoce que las Áreas de manejo constituyen una herramienta de administración donde gran parte de la cuota de algas a nivel regional, se encuentra dentro de estos sectores y es de uso preferencial por organizaciones de pescadores artesanales

El Sr Cristian Pizarro comenta que existen pescadores con áreas de manejo, donde se encuentra despoblé el recurso algas pardas, sin embargo, de igual forma realizan operación en las áreas de libres sobre distingos recursos. Debiera existir un cierto equilibrio con quienes solo operan en sectores libres. A su juicio, el alguero dejo de ser vulnerable, ya que la actividad del alga parda es rentable para quienes las realizan y pide tener conciencia y sentido común al momento de realizar demandas de cuotas. Considera que el tema pasa por establecer de mejor manera estrategias de explotación y no necesariamente por pedir más cuotas. Incluso una cuota de imprevisto puede ser descontada de la cuota asignada anualmente a la región, y luego realizar la distribución de la cuota objetivo.

Además, insiste que debiese existir una política que permita el ingreso de nuevos buzos al sistema, ya que los buzos son cada vez más longevos, porque no existe renovación en esta categoría y que las cuotas establecidas perfectamente bien distribuidas generarían un impacto positivo a los demás actores.

Por su parte, el Sr Sergio Carvajal considera que las AMERB cuentan con su propio Reglamento y donde la cuota es administrada por la Organización de pescadores, a diferencia de lo que sucede en las áreas de Libre Acceso.

Don Ernesto Cárdenas insiste que avanzar en una solicitud de cuota de imprevisto en la pesquería de algas pardas, no es un tema para incrementar la cuota, sino más bien, contar con un resguardo de cuota en caso de la ocurrencia de varazones atípicas.

En resumen, la solicitud que será enviada vía oficio a la Subsecretaría de Pesca ces que se considere en proyectos de Ley el establecimiento de una cuota de imprevisto en el marco de sucederse marejadas atípicas.

TEMA 2: FACILITACIÓN A LOS COMITES DE MANEJO

El Sr Manuel Andrade menciona que, durante el mes de mayo se licitó un proyecto cuyo objetivo es lograr la facilitación y asesoría a los Comités de Manejo de Algas Pardas, para las regiones de Atacama y Coquimbo. El proceso de evaluación de las propuestas finalizó con éxito y actualmente se encuentra en la etapa de revisión de todos los antecedentes por parte de la división jurídica de esta Subsecretaría de Pesca, para finalmente concluir con la promulgación de la resolución respectiva. Comenta que la próxima sesión de Comité se realizaría de forma presencial para quienes quieran adscribir a esta modalidad y quienes se vean imposibilitados de hacerlos, pueden participar vía on line.

Comenta que dentro de los temas fundamentales que se deberán tratar como Comité están: Revisión y adecuación del Plan de Manejo, Difusión del Plan de Manejo y avanzar en el diseño de indicadores y reglas de decisión.

El Sr Ernesto Cárdenas comenta que en algunas sesiones no pudo asistir por tener compromisos adquiridos con anterioridad, sin embargo, siempre esta condición fue comunicada vía teléfono a la Dirección Zonal de Pesca. Además, valora el esfuerzo del administrador por dar diligencia al tema de reuniones presenciales porque es la única forma de poder acercar posiciones efectivas entre los distintos actores de este Comité.

Por su parte, el Sr Sergio Carvajal señala que este Comité de Manejo debiera contar con recurso para el traslado de los pescadores, principalmente para quienes viven en sectores rurales de la región, donde no se cuenta con conectividad adecuada para unirse a las reuniones vía remota, por lo cual, se ven en la obligación de trasladarse a los Vilos, lo cual implica un costo que no siempre se puede asumir. Considera del todo necesario que se reactiven las reuniones presenciales, porque es la única forma de evidenciar y conversar en un clima de confianza y sinceridad, situaciones que se dan permanentemente en el sector alguero de la región.

Comenta que el sector alguero no ha tenido grandes problemas económicos, pero lo que molesta es que este Gobierno instaure políticas que benefician solo una fracción de los pescadores artesanales como son los armadores dueños de embarcaciones menores a 12 metros, a quienes se les otorgó un bono de 1 millón de pesos. Señala que el sector alguero, si bien no necesita el bono para subsistir, existen otros pescadores que si lo requieren, porque han sufrido las consecuencias del COVID-19.

TEMA 3: GEOLOCALIZACIÓN DE LOS SECTORES DE LIBRE ACCESO PRESENTES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

El Sr Manuel Andrade hace mención que este tema fue una solicitud realizada por representantes de los pescadores artesanales en la sesión anterior con el objetivo de conocer de manera general los espacios de libre acceso del litoral de la región.

La presentación se basó en la información que se encuentra disponible en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (<https://mapas.subpesca.cl/ideviewer/>), la cual, para efectos de la presentación, se encuentra estructurada por provincia.

Otras consideraciones generales:

Las estimaciones de distancias de los sectores disponibles son de carácter referencial, y solo marcan una tendencia.

Se incorporan las áreas de manejo para tener una visión general de los espacios utilizados en cada provincia

Se hace mención a algunas AMERB, donde la OPA titular cuenta con autorización de Usos Exclusivo de recurso presentes en Playa de mar.

Se eximen para el análisis los sectores de playa de arena donde por razones naturales, no existe la presencia del recurso algas pardas

En resumen, la distancia aproximada del borde costero que define los espacios de libre acceso a nivel regional alcanzaría los 153,2 km. Sin embargo, la métrica por provincia se presenta en la siguiente tabla:

PROVINCIA	LIMITES	DISTANCIA COSTERA (Km)
ELQUI	Apolillado – El Tototal	52,7
LIMAR	Sector Norte AMER EI Tototal – Limite Sur AMERB Mantos de Hornillo	45,4
CHOAPA	Limite Sur AMERB Mantos de Hornillo - Pichidangui	55,1
	TOTAL	153,2

Se deja presente que la información solo consideró la variable de disponibilidad y no de accesibilidad a estos sectores. Esta situación se presenta en la provincia del Choapa, donde si bien, existe sectores disponibles, el acceso es complejo para el establecimiento por ejemplo de un AMERB.

El Sr Cristian Pizarro comenta que una dificultad permanente que se presenta en la pesquería del alga parda, es el límite geográfico que separa políticamente la comuna de Coquimbo y Ovalle (lado norte del Totoral- San Lorenzo). Esta situación genera problemas para los algueros cuando el servicio los fiscaliza, por lo cual, sugiere que exista una demarcación que permita visibilizar el límite entre ambas comunas. Precisa que la provincia del Limarí tiene su límite norte desde San Lorenzo al Norte.

Al respecto, el Sr Manuel Andrade aclara que cualquier alguero autorizado sobre el recurso algas pardas que se encuentre inscrito en una comuna que tenga cuota disponible, puede extraer alga de cualquier parte de la región, y su captura será imputada a la comuna donde se encuentre inscrito (Zonas de operación y Nóminas). El compromiso es enviar la presentación a los correos de los miembros de este Comité.

El Sr Sergio Carvajal hace mención a las Organizaciones titulares de AMERB que cuentan con autorizaciones sobre el Uso Exclusivo de recursos bentónicos en playa de Mar. Menciona que en su momento distintas directivas firmaron cartas donde manifestaron el compromiso de respetar la permanencia de agentes históricos que, realizaba la actividad de recolección en esos sectores, pero que en la realidad, pocos han respetado este acuerdo. Considera que en futuras solicitudes de este tipo se debe tener en cuenta esta situación.

VARIOS

Don Ernesto Cárdenas consulta sobre una solicitud de ampliación del área de manejo Limari, sector norte, que aún no se ha tenido noveladas al respecto. El Sr Manuel Andrade realizará las consultas sobre el tema y enviara respuesta al dirigente.

El Sr Sergio Carvajal reitera la necesidad que el recurso huiro palo varado quede libre de la cuota global de captura, considerando que la alta ocurrencia de marejadas, generan varazones importantes. A su juicio, al existir varado disponible es poco probable que se barrete el recurso, no así en el recurso huiro negro, dada su disposición en el intermareal somero que es de fácil acceso. Considera que esta iniciativa debe ser discutida en profundidad en el Comité y según sea el caso, realizar las recomendaciones al nivel central de la Subsecretaría, lo cual es respaldado por el Sr Ernesto Cárdenas,

Al respecto, el Sr Manuel Andrade comenta que el establecimiento de las cuotas de los recursos pesqueros es resorte de los Comités Científico Bentónico, tal cual lo mandata la Ley de Pesca y Acuicultura. Señala que han existido distintos tipos de iniciativas sobre el tema en varias regiones del país, e incluso proyectos de Ley que se encuentran en tramitación sobre el tema, pero dada su complejidad, aún no se han tenido resultados concretos al respecto, ya que cada entidad, se ajusta estrictamente a lo que mandata la Ley en esta materia.

Se advierte que, hasta ahora, el agotamiento anticipado de la cuota de huiro palo en la comuna de Limari, ha sido solucionado únicamente por la vía de adelantamiento de cuota entre periodos (Ej: junio y Julio). Se recomienda que, frente a futuras solicitudes de este tipo, el proceso se realice con anticipación para ser presentado como tema en tabla en sesión de Comité.

El Sr Cristian Pizarro insiste que una forma de abordar este tipo de contingencias, es contar con una cuota de imprevisto y recomienda que cuando se haga la distribución de la cuota global anual a finales del presente año, para el 2022, se deje una fracción de cuota que cubra esta condición. De acuerdo a los antecedentes señalados previamente, es poco probable que el Comité Científico asigne una cuota extra sin información científica. A su juicio, el tema pasa por ordenar la pesquería y realizar un mejor trabajo sobre el recurso, más que pedir cuotas extras a las ya autorizadas.

Por su parte, el Sr Ernesto Carvajal difiere del postulado anterior, porque la cuota de huiro palo es baja y lo único que resultaría de extraer una cuota de imprevisto de la cuota autorizada, es hacer que las comunas reciban menos cuota de captura. Su recomendación es contar con una cuota extra para imprevisto que permita atender situaciones de contingencias sucedidas por varazones importantes donde incluso la cuota del periodo se agota de manera anticipada (alternativa). En la provincia del Choapa existen personas que viven exclusivamente de la recolección de algas y este tipo de iniciativa podría mejorar su calidad de vida.

ACUERDOS/APROVACIONES DE TEMAS

- 1) El Comité de Manejo de Algas pardas de la región de Coquimbo, aprobó por consenso las actas de las sesiones N° 02 y 03 de 2021, de fechas 03/05/2021 y 17/06/2021, respectivamente

- 2) Se aprueba sin observaciones las presentaciones realizadas por el Sernapesca regional sobre esfuerzo pesquero, reportes de consumo de cuotas entre otros y la presentación realizada por la Dirección Zonal de Pesca sobre geocalización de sectores libres en el borde costero de la región de Coquimbo.
- 3) Se aprobó por consenso solicitar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura avanzar en una modificación a la Ley o trabajar en los proyectos de Ley que actualmente se encuentran en tramitación, en relación a considerar una cuota de imprevisto en la pesquería de algas pardas, acorde con los eventos de marejadas atípicas que se sucedan dentro del año calendario.
- 4) Se acuerda enviar el oficio preliminar a los miembros del Comité, para su observación, antes de su envío definitivo al nivel central de esta Subsecretaría.

CIERRE DE LA REUNIÓN: 17:21 hrs.

**Lista de asistencia
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS
REGIÓN DE COQUIMBO**

SESIÓN N°04/2021

LUGAR : Video conferencia
HORARIO : 14:30- 17:21
FECHA : 04-08-2021

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JOVANKA RENDIC MANUEL ANDRADE FRANCO	PENDIENTE SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	_____ ok
2.-	SERGIO WALL OLIVARI DAVID SIERRA FARIAS	TITULAR SUPLENTE	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	_____ _____
3.-	CELICILI SOIS MARCIA TIRADO GÓMEZ	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	_____ OK
4.-	CRISTIAN PIZARRO BUGUEÑO JOSÉ LUIS HERRERA OLGUÍN	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE ELQUI	OK _____ _____

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
5.- JOSÉ CÁRDENAS OPORTO CRISTIAN JEREZ GALVEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ	_____ OK _____ _____
6.- SERGIO CARVAJAL CONTRERAS PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE LIMARÍ	_____ OK _____ _____
7.- LUIS ARAYA LATIN CLAUDIO SILVA ARAYA	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA	_____ _____
8.- FERNANDO TIRADO SOTO JOSÉ MONTENEGRO ARREDONDO	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL PROVINCIA DE CHOAPA	_____ _____
9.- ROBERTO CABEZAS BELLO JORGE MORENO BUSTOS	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PLANTAS DE PROCESO	_____ OK _____ _____